

RESOLUCION (CD) N° **214 / 22**

BUENOS AIRES, **12 OCT 2022**

VISTO la solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños de esta Facultad, Lorena González Rodríguez en el EX-2022-05682615- -UBA-DTADR#SA\_FDER

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 5169/05 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Daños.

Que la coordinadora de la Carrera eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 28 de Julio del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de Octubre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada las propuestas formuladas en el Acta del día 28 de Julio del 2022 de Carrera de Especialización en Derecho de Daños, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, y Departamento de Posgrado que notificará a la Carrera Especialización de Daños. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEÁNDRO VERGARA  
DECANO


**ACTA DE COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE  
DAÑOS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de julio de 2022, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños acordaron proponer la reincorporación de los alumnos que se detallan a continuación de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) Nro. 8174/13.

- Acs. Eugenia (DNI: 33.636.824).
- Carfagno, Luciano (DNI: 33.022.290).
- Galván, Claudio Alejandro (DNI: 22.146.157).
- Recchia, Andrea del Valle (DNI: 37.410.353).
- Rolando, Félix María (DNI: 16.055.596).
- Wernicke, Mario (DNI: 22.656.843).

La Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Daños decidió aprobar dicha reincorporación y solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Atentamente,

  
Lorena González Rodríguez.